



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2017

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CASPE Y COMARCA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 23 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones³

Comunidad Autónoma de Aragón, Dirección General de Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

05-Z-0248-2000	11/12/2000	G50867316
----------------	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/GUMA	35	50700
--------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

CASPE	ZARAGOZA	620986147
-------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

afedacc@gmail.com	
-------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- a) Mejorar la calidad de vida de personas afectadas de Alzheimer y otras demencias y la de sus familiares cuidadores, promoviendo y organizando programas, servicios y actividades que atiendan sus necesidades.
- b) Facilitar la relación entre las personas afectadas de Alzheimer y otras demencias.
- c) Proporcionar información relacionada con la enfermedad.
- d) Reivindicar ante la sociedad, poderes públicos y entidades privadas de la Comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp y de la Comunidad Autónoma de Aragón y en general de todas las Administraciones la atención y ayuda a las personas afectadas de Alzheimer y otras demencias y las de sus familiares cuidadores.
- e) Divulgar y sensibilizar a la población acerca de la enfermedad de Alzheimer y las dificultades que conlleva la vida diaria.
- f) Impulsar el envejecimiento activo y empoderar la figura de las personas mayores, como forma de prevención y detección precoz de la demencia.
- g) Promover el voluntariado para apoyo en actividades.
- h) Apoyar la investigación científica sobre la enfermedad.
- i) Estimular el asociacionismo entre los familiares de personas con Alzheimer, fomentando la colaboración y el apoyo mutuo entre ellos.

Todas las actividades que se desarrollen como jornadas, charlas, talleres, grupos de ayuda mutua y otras, irán encaminadas al servicio de los mencionados fines.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
Ciento treinta y siete	1	137

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Prestación de servicios

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS AFECTADAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS



Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y FUNCIONAL
2. SERVICIO DE PRÉSTAMO DE MATERIAL TÉCNICO.
3. JORNADA DE CONVIVENCIA

Breve descripción de la actividad¹¹

1. Taller de Estimulación Cognitiva y Funcional

El Taller surge en noviembre del 2003 ante la escasez de recursos públicos y servicios existentes en la zona donde nos encontramos esta dirigido por una psicóloga profesional y está diseñado principalmente en tres líneas de actuación:

- Estimulación cognitiva de enfermos de Alzheimer y otras demencias.
- Estimulación funcional de los enfermos.
- Apoyo a las familias con personas dependientes.

Los Objetivos:

- Valorar el estado cognitivo, psicológico y social del enfermo.
- Estimular las capacidades cognitivas, funcionales y sociales del enfermo con el fin de mejorar su calidad de vida.
- Incrementar el sentimiento de autoestima.
- Apoyar la seguridad, la autodeterminación y la propia identidad.
- Aumentar la sensación interna de control.
- Reducir el estrés.
- Ralentizar la pérdida de autonomía en las actividades de la vida diaria.
- Potenciar la capacidad de interacción social y de comunicación.
- Mantener el contacto con el entorno cercano.
- Informar, orientar y prevenir al cuidador/familia.
- Mantener al enfermo en el ámbito familiar, retrasando su institucionalización.

Se realiza de enero a diciembre, exceptuando el mes de agosto, en horario de 11 a 13 h. los lunes, martes, miércoles y jueves en el aula 309 de la Casa de Cultura.

El grupo se ha mantenido entre 6 y 8 usuarios, el perfil de los mismos es variado en edad (de 70 a 90 años), género (mujeres) y grado de enfermedad (son personas afectadas de Alzheimer, demencia vascular y déficit de atención).

Se mantienen las actividades temáticas de MUSICA, COCINA Y GERONTOGIMNASIA que refuerzan la terapia no farmacológica implantada a través del taller de estimulación cognitiva y funcional, son actividades cercanas a las vivencias y experiencias de cada uno de los asistentes al Taller. “**Música para Despertar**”, a través de otra voluntaria, acordeonista y miembro del CCC, acompañada habitualmente de un voluntario aficionado al canto.

“**Disfrutando de los Sabores**”, a través de una voluntaria, profesional de la informática y aficionada a la cocina.

y “**Activando articulaciones**”, a través de un voluntario técnico en educación física.



Dentro de las actividades complementarias del taller:

- Se han visitado ocho exposiciones en el edificio de la Casa de Cultura: "Arte de todos y para todos", "Pinturas aereografiadas" (Pictografía), "Indumentaria Medieval", "Fotografías de poblados" (Arqueología), Imágenes "Club de montaña Zalagarda", Fotos "Fibriomialgia", "La magia de la música" de Joaquín Ferrer y "Nómina de huesos" de José Herrera.
- Se ha desarrollado una actividad de bolillos, con la colaboración del Grupo de bolilleras de la Asociación de la mujer caspolina.
- Salida a la Torre Salamanca y vermut en la plaza Madre Ferrán.
- Asistencia a la VI Jornada de Convivencia, celebrada en el mes de junio en el refugio de la Casa del Pescador.
- Invitación por parte del Colegio Compromiso a la fiesta de navidad celebrada en el Teatro Cine Goya de Caspe.
- Celebración en el aula del taller, de la fiesta de navidad con los usuarios del taller de estimulación en colaboración con el Programa de Inclusión Social de ASADICC, en la que se realizó conjuntamente un taller de cocina y se contó con la participación de la Agrupación Pulso y Púa San Antonio y los joteros Tere Buisán y Juan Nadal. Se finalizó con la entrega de un obsequio navideño a los usuarios.

2. Servicio de Préstamo de Ayudas Técnicas

La Asociación dispone de un Servicio de Préstamo de Material y ayudas técnicas donado por particulares. Para acceder al servicio de este préstamo el único requisito es ser socio de nuestra entidad. El préstamo estará condicionado a la disponibilidad del mismo.

Durante el ejercicio 2017 se han prestado: Durante el ejercicio 2017 están en préstamo: 7 sillas de ruedas, 6 camas, 7 colchones anti escaras, 3 andador, 13 barandillas, 2 colchones de látex, un cojín anti escaras y un cinturón sujetador.

3. Jornada de Convivencia

Se celebró la 6ª edición el 3 de junio, en el paraje de Chacón viejo "La Casa del Pescador", espacio cedido por la Sociedad Deportiva de Pesca de Caspe. Contamos con la asistencia de 37 personas entre familiares y socios, compartimos una paella y se desarrollaron actividades al aire libre, juego de petanca, cartas...finalizando con el obsequio de una planta de flor a los usuarios del taller.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0



Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	9

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	800,00
b. Reparaciones y conservación	36,23
c. Servicios de profesionales independientes	10.860,00
d. Transportes	



e. Primas de seguros	152,50
f. Servicios bancarios	55,94
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	368,08
h. Suministros	200,73
i. Otros gastos	1.840,39
j. Tributos	74,66
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	90,00
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.478,53

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.203,34
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	3.650,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones IASS	2.448,44
c. Conciertos AYUNTAMIENTO	3.500,00



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones Fundación ONCE	3.100,00
b. Donaciones y legados	603,64
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.505,42

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Taller de estimulación entre 6 y 8 personas beneficiarias

Servicio de préstamo de material 16 familias beneficiarias

Jornada de convivencia, asistencia de 37 personas entre socios y familiares

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios o personas afectadas de Alzheimer y otras demencias, familiares cuidadores, socios y simpatizantes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

✓ Taller de Estimulación cognitiva y funcional:

Personas afectadas de Alzheimer y otras demencias en grado leve o moderado, déficit de atención y que tengan autonomía para participar y desarrollar las actividades programadas.

Requisito: El familiar más directo del participante en el Taller deberá hacerse socio de la Asociación. Los familiares deberán entregar la hoja de inscripción al Taller cumplimentada. Los meses se cobrarán íntegros, excepto si la ausencia al Taller supera el 50% de las sesiones por causas justificadas. En ese caso el recibo se reduce a la mitad. La cuota del taller son 70 €, se abonará en la última sesión del mes



vigente. En el caso de que alguien quiera darse de baja, se deberá avisar a la Asociación con 15 días de antelación. Los familiares que estén de acuerdo deberán firmar una autorización para la publicación de imágenes de los usuarios asistentes al Taller con fines divulgativos).

✓ Préstamo de material y ayudas técnicas, dirigido a la población en general.

Requisito: Ser socio de la Asociación y abonar una fianza de 30 €, aprobado en Asamblea General.

✓ Jornada de convivencia esta abierta a todo el público en general.

Requisito: Previa inscripción y pago de un importe de 10 € por persona. Exentos de pago los usuarios del Taller.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El cien por cien, óptimo y adecuado a cada tipo de servicio realizado y atención totalmente individualizada, dependiendo de la situación personal de cada usuario.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los beneficiarios disfrutan de la asistencia al Taller, se aprecia gran interés y motivación en el desarrollo de las actividades programadas, los familiares nos informan de la mejoría conseguida y eso repercute en la armonía en la familia. Hasta el momento, las bajas que ha habido en el Taller siempre se han debido a traslado a residencia o fallecimiento.

Los objetivos planteados y la metodología utilizada han dado los resultados esperados con gran satisfacción por parte de todo el colectivo afectado, lo cual nos permite seguir con el mismo planteamiento en lo sucesivo.

El préstamo de material de ayudas técnicas es un servicio muy bien acogido por la población demandante.

La Jornada de Convivencia, sirve para estrechar lazos entre familiares, usuarios, socios y simpatizantes, fomentando el asociacionismo, uno de los fines que tiene la entidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Se ha cumplido el cien por cien de los fines de la entidad.

- a) *Mejorar la calidad de vida de personas afectadas de Alzheimer y otras demencias y la de sus familiares cuidadores, promoviendo y organizando programas, servicios y actividades que atiendan sus necesidades.*
- b) *Facilitar la relación entre las personas afectadas de Alzheimer y otras demencias.*
- c) *Proporcionar información relacionada con la enfermedad.*
- d) *Estimular el asociacionismo entre los familiares de personas con Alzheimer, fomentando la colaboración y el apoyo mutuo entre ellos.*

A.2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

1. Servicio de orientación e información
2. Bolsa de Servicios
3. Servicio Apoyo psicológico al familiar cuidador
4. Taller de Relajación
5. Taller de Prevención Postural Activa
6. Taller de Biodanza

Breve descripción de la actividad²⁰

1. Servicio de orientación e información.
Dirigido a la población en general, y a aquellas personas interesadas en asesoramiento y apoyo psicológico en el tema de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Se realiza en el aula 309 de la Uned, espacio cedido por el Ayto de Caspe. De lunes a



jueves, en horario de 11 a 13 horas, excepto el mes de agosto. Se han atendido a diversas consultas.

2. Bolsa de Servicios. Dirigido a la población en general, a través de la puesta en contacto entre familiares y personal dispuesto a trabajar con este colectivo de personas..

3. Servicio de apoyo psicológico al cuidador

Cuando la demanda lo requiere se establecen tutorías personalizadas con el familiar cuidador, este año se han realizado 6 con familiares y 3 con los usuarios del Taller.

4. Taller de RELAJACIÓN

Dirigido a toda la población en general y cuidadores familiares con personas dependientes. Finalidad mitigar el stress y sobrecarga física experimentada por la situación de cuidado continua, que la persona aprenda y ponga en practica técnicas de relajación y mejore su salud psico emocional, mejorando así su bienestar y calidad de vida.

Comenzó el 5 de octubre, impartido por Nicolás Carmona, monitor de yoga, consta de 10 sesiones de 75 minutos. La actividad se ha realizado en el espacio del centro de fisioterapia Actio Salud.

5. Taller PREVENCIÓN POSTURAL ACTIVA

Tomar conciencia de la malas posturas en la vida diaria así como posibles causas de lesiones de espalda. Adquirir conocimientos de higiene postural en la vida diaria. y Aprender a adoptar posturas correctas durante la ejecución de actividades y tareas cotidianas para garantizar la integridad de la espalda.

Impartido por Cassandra Melcarne-Reactiva tu Salud, 5 sesiones de 75 minutos, realizado el mes de marzo en la localidad de Maella, en el espacio de la Sala multiusos de la Casa de Cultura.

7. Taller BIODANZA

Biodanza es un sistema de desarrollo humano que a través de la música, la danza y el encuentro con el grupo, nos invita a descubrir nuestras propias respuestas vitales y guiar su forma de expresión y acción. Es una propuesta de evolución hacia una mejor calidad de vida a nivel fisiológico, emocional y existencial, buscando estimular un crecimiento personal e impulsar un crecimiento colectivo.

Los días 5 y 19 de mayo y 2 y 16 de junio, de 17:30 a 19:30 h, en el salón social Red Ganadera Caspe, impartido por Jordina Roche y Eva Muñoz, facilitadoras de Biodanza SRT. Actividad subvencionada por Red Ganadera Caspe

B.2. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

0



Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	9

C.2. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
i. Arrendamientos y cánones	800,00
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	1.314,25
l. Transportes	
m. Primas de seguros	152,49
n. Servicios bancarios	55,94
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	368,08
p. Suministros	200,74



q. Otros gastos	331,05
r. Tributos	74,66
s. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	90,00
t. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.387,21

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.203,33
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	1.210,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



E. Subvenciones Fundacion ONCE	900,00
F. Donaciones y legados	603,63
G. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.916,96

D.2. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1. Servicio de orientación e información, en este año se han atendido diversas consultas.
2. Bolsa de Servicios, se han interesado 9 familias.
3. Servicio de apoyo psicológico al cuidador. Cuando la demanda lo requiere se establecen tutorías personalizadas con el familiar cuidador, este año se han realizado 6 con familiares y 3 con los usuarios del Taller.
4. Taller de relajación, han asistido 20 personas.
5. Taller de Prevención postural activa, realizado en un espacio municipal de la localidad de Maella, han asistido 12 personas.
6. Taller Biodanza, dirigido al público en general, realizado en el salón social de Red Ganadera Caspe. Asistencia de 20 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Dirigido a toda la población en general, socios y familiares cuidadores con personas dependientes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Respecto al apoyo psicológico al cuidador, se requiere ser usuario del Taller de estimulación o familiar del mismo.

En cuanto a los talleres, el pago de la cuota asignada establecida (los socios y miembros



de Cocemfe Aragón tienen el mismo precio y los no socios otro)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El cien por cien, Adecuada a cada servicio prestado.

E.2. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El grado de participación de los asistentes y el grado de satisfacción manifestado, a través de la demanda solicitada de los mismos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El cien por cien se han cumplido los fines estatutarios :

- a) *Mejorar la calidad de vida de personas afectadas de Alzheimer y otras demencias y la de sus familiares cuidadores, promoviendo y organizando programas, servicios y actividades que atiendan sus necesidades.*
- b) *Divulgar y sensibilizar a la población acerca de la enfermedad de Alzheimer y las dificultades que conlleva la vida diaria.*
- c) *Estimular el asociacionismo entre los familiares de personas con Alzheimer, fomentando la colaboración y el apoyo mutuo entre ellos.*

A.3. Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad²⁷

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA

Servicios comprendidos en la actividad²⁸



1. Charlas
2. Día del Libro
3. Proyección película
4. X Jornadas de Alzheimer Aragón
5. VIII Jornadas de Alzheimer y otras demencias
6. Expo Caspe
7. Blog Hacemos memoria
8. Boletín Memoria
9. Facebook
10. Voluntariado

Breve descripción de la actividad²⁹

Charlas

El día 28 de noviembre, con motivo del mes del cuidador, se realizó en el salón de actos de la Casa de Cultura la charla: "El valor del cuidador" y la proyección del corto "Hasta mañana" a cargo de la trabajadora social Yolanda Garcés. Asistencia de 30 personas.

Día del Libro

Donación de una colección de 6 álbumes ilustrados infantiles y 6 libros de CEFA, "Atender a una persona con Alzheimer", a la Biblioteca Pública de Caspe con motivo del Día del Libro.

Este gesto supone la creación en la Biblioteca de un fondo bibliográfico centrado en las personas mayores que seguimos ampliando poco a poco y que iniciamos con la edición de nuestro álbum ilustrado "Tu memoria". La finalidad visibilizar y dar protagonismo a este sector de la población, pero también proporcionar al conjunto de la población una serie de herramientas literarias para poder hacer frente a algunas de las situaciones que rodean a la tercera edad.

Proyección película

Todos los años proyectamos, al menos, una película relativa al Alzheimer, porque nos parece una herramienta muy interesante de divulgación de la enfermedad.

Proyección el día 28 de Febrero de la película NEBRASKA, en el salón de actos de la Casa de Cultura, se conto con la asistencia de 25 personas.



X Jornadas de Alzheimer Aragón

Son unas jornadas itinerantes organizadas por la Federación Aragonesa de Alzheimer, se celebraron en Caspe durante los días 3, 4 y 5 de abril en la Casa de Cultura.

Se realizaron charlas, talleres y mesa redonda con el objetivo de divulgar y acercar a los familiares, y a la población en general, recursos para facilitar el mejor entendimiento del Alzheimer.

VIII Jornadas de Alzheimer y otras demencias del 20 al 23 de septiembre

En esta VIII edición se programaron los siguientes actos:

Día 20 a las 19:30 h, charla "Resiliencia: de oca a oca, me cuido porque me toca" a cargo de Gema Puig, psicóloga y terapeuta ocupacional en el salón social de Red Ganadera Caspe. Contamos con la asistencia de 38 asistentes.

Día 21: por la mañana mesa informativa en el Centro de Salud de Caspe y a las 19:30h, en el salón social de Red Ganadera Caspe, Charla "Atención integral al paciente con demencia: ¿Para cuándo la geriatría?" a cargo de Paloma González, geriatra y jefa de la sección de geriatría del Hospital San José de Teruel. Contamos con la asistencia de 30 personas.

DIA 22 a las 19:30h en el salón social de Red Ganadera Caspe, Charla "Estimulación cognitiva desde lo cotidiano" a cargo de Ignacio Olivar, terapeuta ocupacional. Contamos con la asistencia de 30 personas.

Día 23 a las 20 horas, en el Castillo del Compromiso:

- Exposición de fotografías del proyecto "Hacemos memoria".
- Desde 2015 estamos desarrollando un proyecto de recuperación de la memoria colectiva y de vocabulario caspolino antiguo. Lo llevamos a cabo a través de un blog al que pueden acceder a través de nuestra página de Facebook.
- En esta exposición se muestran las fotos y palabras que hemos ido recopilando con sus significados. Todo explicado por personas mayores de nuestro pueblo.
- Concierto del grupo Snails Jazz Quintet. (100 personas)

Expo Caspe

Desde el año 2010, hemos estado presentes en todas las ediciones de la Feria de Expo Caspe. Con nuestro stand intentamos continuar con la labor de divulgación y difusión del Alzheimer, dando, además, mayor visibilidad a la Asociación y a la enfermedad.

Durante los días 27, 28 y 29 de Octubre, AFEDACC estuvo presente en la XXXVII edición de Expo Caspe, acercando a los visitantes la labor de sensibilización y presentando la exposición fotográfica del proyecto Hacemos Memoria.

Proyecto Hacemos Memoria

Es un proyecto emprendido por AFEDACC para recuperar saberes cotidianos antiguos con el fin de evitar que se pierdan y ayudar, a un mismo tiempo, a dar visibilidad a las personas mayores, recogemos palabras a lo largo del año y las grabamos en audio para luego poder reflejarlas en nuestro blog y en nuestra página de facebook



Edición boletín Memoria 2016

Se trata de la memoria de actividades realizadas por AFEDACC durante el ejercicio 2016. En él explicamos y contamos las gestiones y actividades realizadas acercándolas y haciéndolas visibles al resto de la población. No es un boletín solo para socios, sino que está a disposición de todos los caspolinos, para que puedan leerlo y familiarizarse con el tema.

Facebook

A través de la página colgamos todas las actividades, talleres e información de la enfermedad. Actualizada periódicamente.

Voluntariado

El 20 de diciembre, y con la participación de varias asociaciones locales, AFEDACC llevo a cabo la actividad "Juegos de sensibilización del voluntariado" (que significan las siglas AFEDACC y adivinar varios síntomas de la enfermedad) en el IES Mar de Aragón de Caspe, dirigido a los alumnos de 4º ESO y Ciclos Formativo.

B.3. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	17

C.3. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	



e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
i. Arrendamientos y cánones	815,75
j. Reparaciones□□ conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	2.030,00
l. Transportes	10,30
m. Primas de seguros	152,49
n. Servicios bancarios	55,94
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	368,08
p. Suministros	200,73
q. Otros gastos	537,87
r. Tributos	74,66
s. Pérdidas por créditos i□cobrables derivados de la actividad	90,00
t. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
A□quisición de inmovi□izado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.335,82



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.203,33
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³³	
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones DPTO SANIDAD	1.450,00
c) Conciertos AYTO	1.500,00
Otros ingresos del sector privado	
H. Subvenciones	
I. Donaciones y legados	603,63
J. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.756,96

D.3. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1440 aproximadamente

Clases de beneficiarios/as:

El programa de sensibilización comunitaria y divulgación de la enfermedad, va dirigido a toda la población en general, niños, jóvenes, adultos, cuidadores, familiares, socios y toda persona interesada en las actividades realizadas desde la asociación sin exclusión de genero.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁴

Dirigido al público en general, cualquier persona motivada e interesada en las actividades realizadas puede asistir.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



El grado de atención es el 100%, se atiende a toda persona que se comunica con nosotros a través de cada medio.

E.3. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados están en función de la respuesta obtenida en cada actividad, y la asistencia siempre ha sido numerosa y con un elevado grado de satisfacción por su parte.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido el 100 % de los fines estatutarios reflejados en la realización de todas las actividades programadas y en alguna ocasión alguna más.

- a) Divulgar y sensibilizar a la población acerca de la enfermedad de Alzheimer y las dificultades que conlleva la vida diaria.
- b) Impulsar el envejecimiento activo y empoderar la figura de las personas mayores, como forma de prevención y detección precoz de la demencia.
- c) Promover el voluntariado para apoyo en actividades.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁵

A. Medios Personales³⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁷	Tipo de contrato ³⁸	Categoría o cualificación profesional ³⁹
0		

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴⁰	Tipo de contrato ⁴¹	Categoría o cualificación profesional ⁴²
0		



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴³	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio ⁴⁴	Actividades en las que participan
1,1	Organización, coordinación, gestión, representación, planificación, actividad cocina, actividad música, actividad gerontogimnasia, participación en redes sociales y con otras entidades (ASADICC, COCEMFE Aragón, Coordinadora del Voluntariado, Asociación de la mujer caspolina, Agrupación Pulso y Púa San Antonio...)

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	<ul style="list-style-type: none"> • Cesión espacio aula 309 • Local almacén 50 mts cuadrado, espacio donde se guarda el material de que se dispone para el préstamo de ayudas técnicas 	<p>Guma 35, Edificio Casa de Cultura, 3ª Planta</p> <p>Polígono Castillo Edificio Centro Tecnológico</p>

Características

Los dos locales son cesión a precario y parcial con carácter temporal por parte del Excmo. Ayuntamiento de Caspe.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Se cuenta con recursos materiales y personales para el desarrollo de la actividad, se dispone de mobiliario adecuado al colectivo con el que	Aula 309 de la Uned



	trabaja en el aula, espacio para exponer murales, material didáctico, material informático, expositor giratorio para ubicar folletos y documentación divulgativa de la enfermedad.	
--	--	--

C. Subvenciones públicas⁴⁵

Origen	Importe	Aplicación
IASS (GOBIERNO DE ARAGON)	2478,64	Taller de estimulación cognitiva y funcional
AYUNTAMIENTO CASPE	5000,00	Taller de estimulación cognitiva y funcional y sensibilización comunitaria
DPTO. SANIDAD (GOBIERNO DE ARAGÓN)	1152,44	Programa sensibilización comunitaria y divulgación de la enfermedad

5. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁶	Origen ⁴⁷	Importe
0		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁸	Importe

6. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El servicio de Orientación e Información, que se realizaba el primer jueves de cada mes en nuestra sede, se ha suspendido temporalmente por falta de personal. No obstante se mantiene el servicio previa cita concertada a través de los teléfonos de contacto que figuran en el cartel de la asociación.



Contabilidad, tesorería y representante en el Consejo de salud corre a cargo de la Tesorera.

La Presidenta se encarga de las funciones que marcan los estatutos, de la relación con instituciones y asociaciones, del Préstamo de materiales y de la Bolsa de Servicios.

La Vicepresidenta, las funciones según indican los estatutos,

La Secretaria se encarga de la planificación, gestión de ayudas y subvenciones, organización administrativa, coordinación de todas las actividades que se realizan y gestión de las redes sociales. Es vocal de la Junta directiva de FARALZ.

Habitualmente se solicita la colaboración del otros miembros de la Junta, como es el caso de la vocal, como sucede para representar el Consejo de Participación Ciudadana.

Una vez al mes y cuando la necesidad lo requiere, la Junta se reúne para realizar el seguimiento de las actividades que se van desarrollando y para la programación de las siguientes.

Para llevar a cabo las actividades (charlas, jornadas, stand ferias, talleres... la entidad solicita los espacios, a veces son municipales y otras veces pertenecen a entidades privadas, como en el caso de las Jornadas.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CARMEN BELTRAN ARPAL	PRESIDENTA	
SILVIA SANZ RABINAD	VICEPRESIDENTA	



MONTSERRAT PEÑALVER MOYA	TESORERIA	
JOSEFA SANCHO FUSTER	SECRETARIA	
ANA ISABEL ROMERO BURGUES	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.



-
- ⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- ⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- ¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



³⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁴¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.